

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16919 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 83/2021 y NIG nº 19130 42 1 2021 0000616, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2021, Auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor GABRICOR, S.L., con CIF B19307776, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, calle Ingeniero Mariño nº 29, 1º B.

Por Auto de fecha 25 de febrero de 2021, que complementa al anterior, se ha aperturado la fase de liquidación.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la mercantil DUFF&PHELPS, S.L. (antes denominada Forest Partners Estrada y Asociados, S.L.), con domicilio postal en paseo de la Castellana nº 81, planta 24 de Madrid y dirección electrónica señalada gabricor@duffandphelps.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 5 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210021165-1